

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 27

SERIE 1965-66

ORDENANZA PARA LA SUMA DE CALLES, BADENES, SALDINES Y PAVI-
MENTACIÓN TRAMO CALLE PALMER Y PAVI- MENTACIÓN CALLE PARCELAS 80.

CON CONCLUSIÓN : Esta Hon. Asamblea ha otorgado las partidas neces-
arias para proceder a la subasta de Calles, Badenes,
Saldines, Pavimentación Calle Palmer y Pavimenta-
ción Calle P... Se la Resolución conjunta
Núm. 73.

CON CONCLUSIÓN : Es indispensable que al hacer reconstrucciones de
esta naturaleza se celebre una subasta.

CON CONCLUSIÓN : ORDENANZA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS,
PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon.
Alcalde a presentar en subasta pública la recons-
trucción de Calles, Badenes, Saldines, Pavimentación
tramo calle Palmer y Pavimentación calle Parcelas
80, autorizándolo además, a que adjudique o de otra
manera disponga lo pertinente en esta subasta dispo-
niéndose que preparará una Resolución de la Junta de
Subasta para que proceda establecer en la forma y
manera en que dicha subasta se llevó a efecto.

Sección 2da. : Autorizar, además, al Hon. Alcalde a que previa esa
Resolución de Adjudicación de dicha subasta, proce-
da a expedir los documentos necesarios para dar cum-
plimiento a dicha reconstrucción.

Sección 3ra. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente des-
pués de ser aprobada y sus efectos se extenderán
hasta que se de cumplimiento a lo expresado en el
título de la misma.

Sección 4ta. : Copia de esta ordenanza, sea enviada a la conside-
ración del Sec. de Hacienda para su estudio y fines
pertinentes.

Sección 5ta. : Toda Ordenanza, Resolución o Acuerdo que estuviere
en conflicto con la presente, queda por esta dero-
gada y sin efecto.

[Signature]
Sec. Asamblea Municipal

[Signature]
Francisco V. Clayssels
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Máximo Colreau Ramos, a los 29 días
del mes de noviembre de 1965.

[Signature]
MÁXIMO COLREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CANTACERA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas,
P. R.; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta
de la Ordenanza Núm. 27, Serie 1965-66, adoptada por la Asamblea
Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 26 de
noviembre de 1965 y aprobada por el Alcalde el día 29 del mes de
noviembre de 1965.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos
afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión:

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

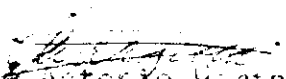
CA. MINUTA NO. 27

-2-

11 de 1968-66

Francisco V. Flores, Andrés Arriola León, Julio Lugo, Ramón
Cecilia Ramos, Gerardo Vega, Ernesto Aponte, Alfonso Ortiz Díaz,
Santiago Rodríguez Lebrón, Diego Rodríguez Luna, Pablo Guzmán,
Eduardo Vélez y la Sr. Rivera Mercado. Ausentes: Encarnación Rive-
ra y Daniel Roca.

En testimonio de lo cual, libro en presente certificación bajo
mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 25 de no-
viembre de 1968.


~~José Antonio Cartagena~~
Sec. Asamblea Municipal